

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 476

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - Proyecto de Resolución,  
declarando a la Provincia de Tierra del Fuego en emergencia socio-económica  
ante las consecuencias inmediatas que traería la aplicación del Decreto Nº 1999/92.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 26 de Noviembre 1992.

---

**Girado a la Comisión** 3  
Nº: \_\_\_\_\_

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

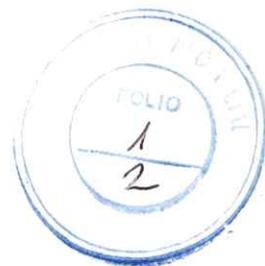
---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINC.  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
**13 NOV 1992**  
MESA DE ENTRADA  
Nº 476 HS. 15<sup>30</sup> FIRMA *Jup*



### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Ante la sanción del Decreto Nº 1999/92 del Poder Ejecutivo Nacional, con sus implicancias para la Economía de la Provincia, creemos que es imprescindible integrar, en el seno de la Legislatura, una Comisión de **Emergencia Socio Económica** que represente a esta Cámara a efectos de llevar a cabo, las tratativas tendientes a restituirle a la Provincia, los derechos económicos establecidos en la Ley Nº 19640 y sus disposiciones reglamentarias, con anterioridad a la vigencia del Decreto 1999/92.

La extrema gravedad de la situación que impone las medidas prescriptas en el citado decreto y que conducirán inexorablemente a la desarticulación económica de nuestra Provincia, impone a esta Institución de una presencia política que sin fisuras, defienda los intereses de nuestros representados en el ámbito de donde surgen tales decisiones, para mostrar la inquebrantable voluntad de todos los sectores políticos y sociales de defender el derecho al trabajo y a la vida digna.

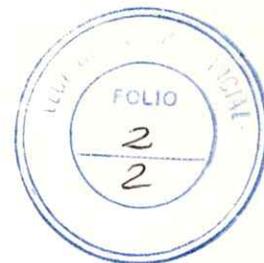
Por estas razones, Señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

*Jorge O. Rabassa*

JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO N°1:** Declarar a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Emergencia Socio Económica, ante las consecuencias inmediatas y que traería aparejado la aplicación del Decreto N° 1999/92.

**ARTICULO N°2:** Constituir una Comisión Especial de Emergencia Socio Económica, integrada por un representante de cada uno de los Bloques Políticos que tengan representación parlamentaria, con el objeto de defender las fuentes laborales y la estabilidad poblacional de la Provincia.

**ARTICULO N°3:** Requerir audiencia con carácter de suma urgencia, al Sr. Presidente de la República Dr. Carlos Saúl Menem y al Sr. Ministro de Economía, Dr. Domingo Cavallo, a efectos de poner en su conocimiento las irreparables consecuencias que implicaría la desocupación de la Provincia.

**ARTICULO N°4:** Invitar al Sr. Gobernador de la Provincia y a los Intendentes de la Ciudad de Ushuaia y Río Grande respectivamente, a formar parte de dicha Comisión.

**ARTICULO N°5:** La Comisión Especial de Emergencia Económica, se declara en sesión permanente, hasta que la Cámara disponga lo contrario.

**ARTICULO N°6:** De Forma.

JORGE O. RABASSA  
Presidente  
Bloque U. C. R.  
Legislatura Provincial